



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00410113- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00410132- -UNC-ME#FCC por el cual el Prof. Esp. Yair Buonfiglio, Leg. N° 48.122, solicita licencia -con goce de haberes- entre el 05 y el 07 de agosto de 2026, a fin de participar como ponente en el XII Congreso Argentino de Semiótica, a realizarse en la Universidad Nacional de Lanús, provincia de Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista del solicitante.

Que el Prof. Buonfiglio, acompaña la documentación respaldatoria del pedido y la Secretaría Académica ha emitido informe favorable.

Lo dispuesto por los artículos 2 y 3 de la OHCS 1/91 (T.O RR 1600/00) en cuanto a licencias docentes.

Que en virtud de lo dispuesto por el art. 36 in 6) de los Estatutos de la UNC esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia -con goce de haberes- al Prof. Yair Buonfiglio, Leg. 48.122, desde el 05 al 07 de agosto de 2026, a fin de participar como ponente en el XII Congreso Argentino de Semiótica, a realizarse en la Universidad Nacional de Lanús, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Publicar, comunicar y notificar. Dar noticia a la Secretaría Académica. Girar al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

